



# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## Nueva era para el Catolicismo en España

Con la celebración del próximo Congreso de Acción Católica en Madrid los días 13 al 17, se abre para el catolicismo español, una nueva época, un nuevo período de distinta modalidad en procedimientos y eficacia y es necesario que la conciencia católica del país esté predispuesta y documentada.

Para ello, precisamente se celebra el Congreso de Acción Católica y de aquí el apremio acucioso que debe llevar a Madrid ingente multitud de compatriotas activos porque ya no les será fácil ni les podrá venir a la mano tan acabada documentación ni un tan poderoso estímulo cual el que ahora se les ofrece con el solemne Congreso de Acción Católica que se prepara y más aún, si no se olvida que la bibliografía de Acción Católica en España escasea y anda desperdigada en trabajos particulares.

El momento es, además de oportuno, providencial; diríamos que es la hora divina de la protección especial de España.

Ha dicho Su Santidad Pío XI, al definir la «Acción Católica» que es un verdadero apostolado del cual participan los católicos de todas las clases sociales, uniéndose por el pensamiento y por la acción a los Centros de sana doctrina y múltiple actividad social, legítimamente constituidos y por consecuencia reciben la asistencia y el apoyo de la autoridad de los Obispos.

Luego, añade el Papa: «Para obtener el bien, que es ante todo moral y religioso, la Acción Católica no impedirá a sus adheridos una participación tan extensa como posible en la vida pública; por el contrario, ella les hará más aptos para llevar las funciones públicas, gracias a una severa formación, a la santidad de vida y al cumplimiento de los deberes cristianos... ¿Quién pues, se atreverá a decir que ella hace omisión de los verdaderos intereses de la nación, los cuales no pueden por los demás existir fuera del dominio de la caridad cristiana a que ellos pertenecen y son en consecuencia la fuente de la prosperidad pública en todas sus formas?»

¿Cuál es, en definitiva, en el aspecto individual, familiar y social, el punto amenazador, indigente, de la actual crisis moral en que nos debatimos?

La ausencia de los deberes cristianos y la creencia absoluta de ambiente de caridad en todos los intereses de la nación ¿no son, en la hora actual, los problemas que inquietan el porvenir y que no se solucionan con inyecciones de patriotismo solamente...?

Se requiere algo más, un apostolado profundo intenso, permanente, y a eso se va; por requerimientos del Pontífice en todo el mundo y en España, comienza esta cruzada, no nueva sino exigida por los tiempos con el Congreso de Acción Católica de Madrid.

Esta fase del catolicismo, que ahora resurge, inicia un nuevo período, y si se calca con lo que él fue en la primera edad de la Iglesia y del cristianismo, dará como entonces, resultados maravillosos, insospechados.

Un puñado de cristianos ocultos en las entrañas de las catacumbas hubieran podido dar la vuelta tan rápida a la Roma pagana y al mundo pagano sin ser todos apóstoles? San Pablo les llamaba «sus colaboradores», «Aquellos que han combatido por el Evangelio con él».

La reducción cada vez más sensible de los verdaderos cristianos (nominalmente intelectualmente somos todos cristianos, que duda cabe), y la idealidad, cada vez más perfecta de nuestra sociedad actual a aquella del mundo pagano en que tuvieron que actuar los cristianos de las catacumbas en colaboración constante, directa, íntima con los Apóstoles ha hecho preciso ahora el llamamiento de Pío XI a la conciencia católica para que se sume al Apostolado Jerárquico y vuelva el mundo a ser cristiano; o de lo contrario pocos pasos tendrá que dar la sociedad actual para engolfarse en las aberraciones del otro lado de la cruz mil veces sepultadas y execradas por los esplendores acumulados en veinte siglos de civilización cristiana.

Este es el dilema que directamente se plantea la conciencia católica. Ha llegado la hora de actuar y de

## De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha salido para Madrid y Barcelona don José Gómez Hernández. Director de esta sucursal del Banco de España.

—Han salido para Valencia y Barcelona don José Bobadilla, don José Amorós, don Angel Sahuquillo, don Antonio González, don Luis López y don José García.

—Para Barcelona don Domingo Madrona]

—También ha salido para la capital catalana don Juan Pérez Meroño y su hija Mercedes.

—De Lorca ha llegado don Oréncio López Cabrera.

—De Murcia don Carmelo Darando Villas y señora.

—De Albacete don Manuel Soler Aragonés.

(Después de pasar unos días con su madre la señora Viuda de Wadsworth regresó a Madrid doña Adelia Wadsworth de Galvache.

—De Toledo han regresado el coronel de Ingenieros don Mariano Campos y su distinguida esposa.

—A su fianza de Pozo Estrecho han marchado doña Julia López, esposa del Notario don Luis Martínez Jordana y su bella hija María.

—De Madrid han venido don Enrique Catá y su esposa doña Angeles Franco.

—Después de haber permanecido entre nosotros breves horas, con ocasión de la defunción de su entrañable amigo don José Cadizerno, ha regresado a su destino, nuestro querido colaborador don Francisco Soler Espinosa con permiso de Villamayor (Albacete) y Arcipreste de Casas Ibáñez.

Después de feliz viaje el distinguido paisano e ilustrado vecerote a quien tanto se estima en esta Redacción.

## NOTAS VARIAS

A la fiesta extraordinaria que anoche dió el Gran Hotel asistieron las señoras de Ramos Izquierdo, Viuda de Guillán, Soler, Juan, Serán, García Berdó, González Graa y Vázquez de Casas.

Señoritas de Muñoz Delgado, Fernandez Villamarzo, Ramos, Topete Guillán, Rosique, Gómez Ramos, La Rocha, Zúñiga, Pedraño, Jung, Serpa, González Graa, Albarracín Delgado y Gómez.

## LETRAS DE LUTO

Esta mañana, en la iglesia del barrio de Santa Lucía, se ha celebrado un solemne funeral por el alma del Rvdo. D. José Cadizerno, siendo celebrante su predilecto discípulo D. Francisco Soler y concurriendo gran número de vecinos que de ello tuvieron noticia, queriendo tributar a su venerado paisano esta postrer homaje.

Equilibrar el deber de cooperar individualmente al mayor bien del Congreso de Acción Católica, que es el primer paso, en el vasto programa de obras a realizar, que su eminencia reverendísima el Príncipe, Delegado Pontificio en España de la Acción Católica, ha usado abarcando el panorama de la vida social española.

Si un poco de sacrificio individual o colectivo asegura la grandiosidad del mundo; cabe decir que en nuestra mano está el instante decisivo.

## DE FUTBOL

El «Cartagena»-«Murcia» se juega definitivamente el próximo domingo en nuestro Stadium

[Por fin Tarde, pero acertado. No esperábamos otra cosa; confiábamos en la serena, recta y justa determinación de la Federación Nacional y así ha sucedido.

De todos es sabido el proceso de esta cuestión y creemos inútil repetir.

El Sr. Cabot, asesorado por el señor Montero árbitro nacional, comprobó el buen estado de nuestro terreno de juego, y huelga todo comentario.

Debí considerarse la Federación Murciana, el Real Murcia, Elche etc, etc, que sobre los acuerdos antirreglamentarios que se puedan tomar por conveniencias y con el solo fin de perjudicar a otro, está la lógica y la justicia.

La lógica consiste en que si un acuerdo se toma con miras al mañana, y antes de que llegue ese mañana (indeseado para algunos), se resuelve la cuestión del acuerdo, éste debe a todas luces quedar anulado, sin necesidad de consultas ni miramientos perjudiciales.

Si un Club no tiene su terreno de juego en condiciones de jugar a principio de una competición no por abriendo, al falta de voluntad, sino por fuerza mayor (la memorable falta de agua, de la que carece no el Club, sino toda una población, como Cartagena) debe acatar el acuerdo tomado por la Federación y Clubs pertenecientes a ella; pero si ese club, transcurrido algún tiempo, por esfuerzos casi sobrenaturales hechos por sus dirigentes, a fuerza de penetas y sacrificios, consigue poner dicho terreno reglamentariamente, como está mandado por que no ha de jugar los restante partidos que le correspondan en dicho campo?

¿Qué ley ordena que un acuerdo antirreglamentario no pueda ser modificado, hablando causas justificativas para ello?

¿Qué más da jugarse un encuentro en un campo o en otro si al fin y al cabo ha de triunfar el que obtenga más tantos?

¿Es acaso el primer partido que gana el Murcia en en el terreno de nuestro Stadium?

¿Es acaso lo que hace pensar en que sólo se persigue dañar al «Cartagena» privándole de obtener una recaudación que todo el mundo sabe es la salvación del Club materialmente.

Han transcurrido seis días desde la suspensión del encuentro y como decíamos en estas columnas, la acción ha esperado tranquila el fallo de la Nacional; sólo se permitía, en la rectitud de sus compromisos de ella y en fallo a favor de nuestro título lo esperábamos como cosa hecha.

La noticia recibida anoche fué acogida con la conculcante alegría y satisfacción toda vez que el «Cartagena» ha conseguido por fin la deseada justicia, que le negaban el Real Murcia y la Federación.

Ya estamos tranquilos mañana daremos más detalles.

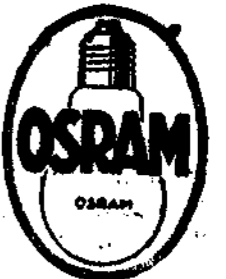
ORUTRA

**El acuerdo de la Nacional**  
El acuerdo de referencia tomado ayer por la Federación Nacional es el siguiente:

Dicho partido se jugará el próximo domingo en el campo del Cartagena. En dicho día no se celebrará ningún otro partido de campeonato de primera categoría en dicha región y los que queden se correrán una fecha.

La Nacional se queda al adoptar este acuerdo en que se desvirtúa el acuerdo de la Nacional acerca de los clubs sin campo o sin campo en las debidas condiciones.

El acuerdo tomado por la Federación Regional Murciana al confeccionar el calendario del campeonato regional de primera categoría, queda sin efecto.



## Nota de la Alcaldía

La Alcaldía de Cartagena hace saber:

Que halla cosa en vigor la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, número 294 de 6 de Febrero de 1926, y considerando oportuno su publicación, se insertan las disposiciones que contiene, que son las siguientes:

1.º—No se celebrará espectáculo de fútbol, sin que este Gobierno, en la capital y su término municipal, o los Alcaldes en las restantes poblaciones, autoricen su celebración. El permiso será solicitado de las expresadas autoridades con veinticuatro horas de anticipación por lo menos estándose el cartel con el de la respectiva dependencia, que se á devuelto en este punto al solicitante.

2.º—A todo partido asistirá un delegado de la autoridad gubernativa, el cual citará al árbitro y éste le dará conocimiento de si se halla todo dispuesto para que dé comienzo.

3.º—El espectáculo empezará a la hora en punto que se señale en los carteles y programas.

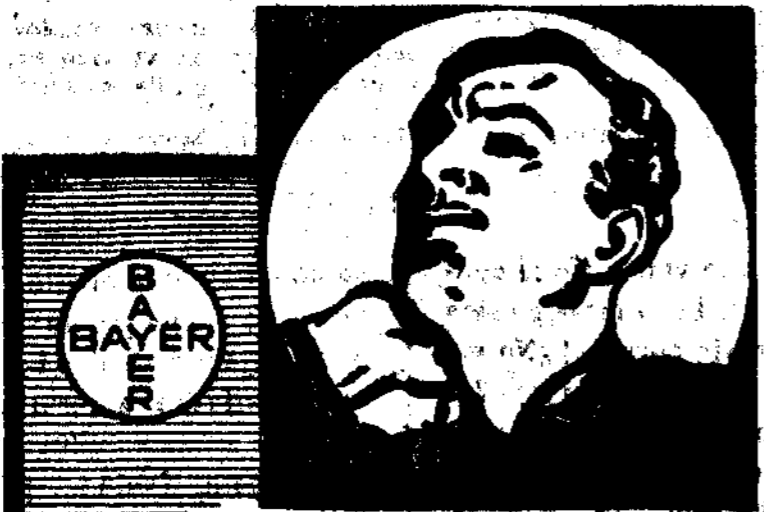
4.º—Bajo ningún pretexto las personas que actúen en los partidos podrán dirigirse a los espectadores ni con palabras ni con ademanes.

5.º—Queda prohibido al público arrojar objetos al campo de juego que puedan perjudicar a los jugadores como así mismo dirigirse frías o insultos injuriosos u ofensivos.

6.º—Se prohíbe firmemente que durante el partido intera el espectáculo pasee el público en el campo.

Los infractores de las precedentes disposiciones serán denunciados a mi autoridad, a los que impondré la multa a que se hayan hecho acreedores, con arreglo al artículo 41 del Estatuto Provincial, o sea hasta 1.000 pesetas.

De la probada seriedad y cordura



**BAYER**

Los dolores reumáticos hacen de su vida, muy aménudo, un martirio insostenible. Vd. curará con las **Tabletas de ASPIRINA**

Su acción mitigadora del dolor, hará que su destino le parezca a Vd. agradable y digno de ser vivido.

Rechace Vd., en interés propio, substitutos o tabletas sueltas y pida siempre el embalaje original «Bayer».

[No ataca el corazón]

